



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

6536

Juicio sobre delitos leves nº 57/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a BUBAKAR AIDARA que en fecha siete de abril de dos mil dieciséis, se ha dictado sentencia por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido BUBAKAR AIDARA, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

